

Quito, 30 de Marzo de 2018

A los señores Accionistas de
ENERGIA TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD ELECTRONICA DEL ECUADOR ENTELSEC S.A.

En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cúmplame informarles, que he examinado el balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio de **ENERGIA TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD ELECTRONICA DEL ECUADOR ENTELSEC S.A.**, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, en los siguientes términos:

- 1.- La Administración, ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales y estatutarias, en el ejercicio de sus funciones, especialmente todo lo relacionado con instrucciones emanadas por el Directorio para la buena marcha de la Compañía.
- 2.- Los procedimientos adoptados para la implementación de su sistema de control interno administrativo-financiero, generan confianza que existe información financiera correcta y segura y que sus activos están debidamente protegidos, determinándose eficiencia, efectividad y economía.
- 3.- En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ENERGIA TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD ELECTRONICA DEL ECUADOR ENTELSEC S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Se verificó los registros y la información financiera y administrativa, concluyendo que todo lo actuado por la administración de la Compañía fue lo más acertados de acuerdo a las circunstancias.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, no sin antes reiterarles mi agradecimiento por la oportunidad de poder servir a vuestra Compañía.

Cordialmente,



DIANA ROMERO
COMISARIO
CI. 1753427093